



UNC

Universidad Nacional de Córdoba



1956
2016

60 Aniversario
de la FACULTAD
de ODONTOLOGÍA

2017
AÑO DE LAS
ENERGÍAS RENOVABLES

Córdoba, 4 de agosto de 2017

VISTO:

Que la Dra. Marcela Inés Bella solicita licencia con goce de haberes desde el 12 hasta el 14 de octubre del corriente año para asistir al X Congreso del CLIOA, a desarrollarse en la ciudad de Lima, Peru; y

CONSIDERANDO:

Que la mencionada docente fue invitada a participar como expositora;

Que cuenta con el visto bueno correspondiente;

Que la presente solicitud se encuadra en las disposiciones legales vigentes;

Por ello;

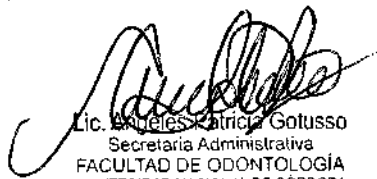
LA DECANA DE LA FACULTAD DE ODONTOLOGÍA

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Otorgar licencia con goce de haberes (código n° 031) a la Dra. Marcela Inés Bella (Leg. 29535) en el cargo de Profesora Asociada, dedicación semiexclusiva, de la Cátedra de Preventiva II, desde el 12 hasta el 14 de octubre de 2017, para asistir al X Congreso del CLIOA, a desarrollarse en la Facultad de Estomatología de la Universidad Peruana Cayetano Heredia, Lima, Perú, conforme al art. 3° del texto ordenado del Régimen de Licencias (R.R. 1600/00).

ARTICULO 2°.- Dejar establecido que, a su regreso, la Dra. Marcela Inés Bella deberá presentar las constancias correspondientes.

ARTÍCULO 3°.- Tómese nota, comuníquese y archívese.


Lic. ANGELES Patricia Gotusso
Secretaría Administrativa
FACULTAD DE ODONTOLOGÍA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA


Prof. Dra. MIRTA SPADILLERO DE LUTRI
DECANA
FACULTAD DE ODONTOLOGÍA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

RESOLUCIÓN N: 450

nr